

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

503 *4 GASA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALFIGASA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En virtud del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que en sesión de fecha 31 de enero de 2023 y por unanimidad de todos sus socios, la Junta General Extraordinaria y Universal de 4 Gasa S.L. (sociedad absorbente), así como la socia única de Alfigasa S.L. (sociedad absorbida), acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida, la cual traspasará su patrimonio social a favor de 4 Gasa S.L., quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio de la absorbida, en los términos del proyecto único de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, todo ello según lo previsto en los artículos 43 y 44 Ley 3/2009, de 3 de abril.

Sevilla, 1 de febrero de 2023.- El Administrador único de la sociedad absorbente, Manuel Sánchez Gavilán.- La Administradora única de la sociedad absorbida (4 Gasa, S.L.), representada por Manuel Sánchez Gavilán.

ID: A230005098-1